

VERACRUZ, VER A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019
DPCMVER/A/1803/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

POSTER LIGHT DE MÉXICO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que después de haber revisado el dictamen de seguridad estructural, relativo a un **anuncio espectacular que contiene cartelera para dos vistas, con área de exhibición de 12.90 x 7.20 metros, tiene una altura de 10.40 mts, sujeta a 12 zapatas de concreto de $f'c=250\text{Kg/cm}^2$ de 60x60 cms, 15 cm. de espesor, asentada sobre azotea** de la empresa **Poster Light** ubicado en [REDACTED] de este municipio y firmado por el perito responsable de Obra [REDACTED] con **Ced. Prof.:** [REDACTED]; **Reg. Mpal.** [REDACTED]; **Reg. S.S.A.** [REDACTED], así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento, esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente alguno para que continúe su funcionamiento.

Nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del reglamento de Protección Civil para el municipio Libre de Veracruz.

Este Documento no es un permiso definitivo, por lo cual **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y/o autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

Atentamente,

LPC Alfonso García Cardona
Director de Protección Civil

